

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA209-2022

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

I N F O L L O J
45/LXIII

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramirez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 14, celebrada el día viernes 21 de octubre de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA, (11 ASISTENTES) **06 VOTOS A FAVOR**, 04 EN CONTRA y 01 ABSTENCIÓN. Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA		X
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA		X
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT		X
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento por Unanimidad aprueba el DECRETO 28826/LXIII/22 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de DECRETO

04739

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECEBIDO

24 OCT 2022

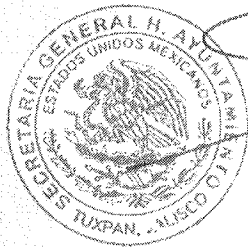
HORA 9:50

28826/LXIII/22 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la ~~mayoría~~ **mayoría aprobatoria** de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 21 de octubre del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
VPR/atbm